

# Programa Electoral: Seguridad, Orden Público, Economía, Identidad y Bienestar Social

## Resumen Ejecutivo

Este programa electoral presenta una propuesta integral y coherente de política pública centrada en **ocho pilares fundamentales**:

1. **Control riguroso de la inmigración ilegal** con expulsiones inmediatas y protección selectiva
2. **Endurecimiento de penas para delitos graves** con justicia proporcional y sin reducciones injustificadas
3. **Reconocimiento equitativo de todas las víctimas** de violencia sexual y de género, independientemente de su sexo
4. **Recuperación económica de la clase media** mediante reducción de impuestos y simplificación burocrática
5. **Seguridad e identidad pública** con regulación de símbolos religiosos que comprometan la identificación personal
6. **Igualdad de género real y no discriminatoria** en el trabajo, salarios y oportunidades
7. **Protección integral del ciudadano** contra abuso estatal y vigilancia excesiva
8. **Ayudas prioritarias a nacionales y familias españolas** con vivienda, empleo y bienestar social

Las medidas aquí propuestas buscan restaurar el orden público, garantizar la seguridad ciudadana, fortalecer la economía familiar, aplicar justicia proporcional, promover igualdad real sin discriminación, y proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos españoles y residentes legales.

---

## 1. Inmigración: Control de Fronteras y Orden Público

### 1.1 Expulsión inmediata de inmigrantes en situación ilegal

**Propuesta:** Establecer un protocolo administrativo que permita la **expulsión en menos de 48 horas** de cualquier persona que entre en España de forma ilegal, sin documentación válida, independientemente de su procedencia o circunstancias personales.

**Excepciones:** Se otorgará protección temporal (máximo 2 años, renovable según evolución del conflicto) únicamente a ciudadanos de **países en conflicto armado reconocido internacionalmente** (como Ucrania, Siria en determinadas fases, etc.). Esta protección será de carácter temporal y se mantendrá mientras persista la situación de emergencia humanitaria.

**Justificación:** La inmigración ilegal genera presión sobre servicios públicos, facilita el tráfico de personas, y compromete la soberanía estatal. Un país tiene derecho a controlar quién entra en su territorio y bajo qué condiciones.

## 1.2 Cierre de centros de acogida de menores no acompañados (MENAS) que generen inseguridad

**Propuesta:** Evaluar la situación de seguridad en todos los centros de menores extranjeros no acompañados. Aquellos que **reiteradamente sean focos de delincuencia, agresiones, robos o violencia** serán cerrados.

**Repatriación:** Los menores serán identificados y repatriados con sus familias o redes de apoyo en sus países de origen lo antes posible, priorizando la seguridad de ambas comunidades.

**Alternativa:** Para menores genuinamente en riesgo extremo, se establecerán programas de acogida en terceros países seguros, evitando convertir España en destino de menores utilizados por redes criminales.

**Justificación:** Algunos centros se han convertido en puntos de tráfico de drogas y coordinación de delitos. La responsabilidad estatal es con ciudadanos españoles y legales residentes; no puede ponerse en riesgo la seguridad pública.

## 1.3 Prohibición de regularización y acceso a subvenciones públicas para inmigrantes ilegales

**Propuesta:** Establecer legalmente que **ningún inmigrante en situación ilegal podrá acceder a:**

- Subvenciones de vivienda, ayudas sociales o subsidios
- Becas educativas o de formación
- Acceso a servicios de empleo público
- Documentación que legalice su residencia

**Excepciones:** Atención médica de emergencia y ayuda humanitaria inmediata (alimentación, agua, cobijo temporal) hasta su expulsión.

**Justificación:** La regularización incentiva la inmigración ilegal y genera "efecto llamada". Los recursos públicos deben destinarse a ciudadanos y residentes legales.

## 1.4 Revisión de acuerdos de cooperación con países no colaboradores

**Propuesta:** **Suspender cooperación al desarrollo**, ayudas e inversión pública con países que se nieguen a firmar acuerdos vinculantes de **readmisión y repatriación** de sus ciudadanos en situación ilegal o condenados por delitos en España.

**Objetivo:** Presionar diplomáticamente a gobiernos para que acepten readmitir a sus ciudadanos y, simultáneamente, evitar financiar públicamente a gobiernos que no cooperan con el orden público español.

**Países prioritarios:** Marruecos, Argelia, Túnez, Mali y otros orígenes principales de inmigración ilegal.

## 1.5 Persecución y endurecimiento de penas contra mafias de tráfico de personas

**Propuesta:** Aumentar recursos policiales y judiciales para **perseguir activamente a organizaciones criminales** que coordinan pateras, tráfico de personas y explotación laboral.

**Penas:** Cárcel de 10 a 20 años para líderes y coordinadores de mafias de tráfico, 5 a 10 años para intermediarios, con decomiso total de bienes.

**Operaciones conjuntas:** Colaboración intensiva con fuerzas de seguridad marroquíes, libias e italianas para desmantelar redes en origen.

---

## 2. Penas Rigurosas para Delitos Graves Cometidos por Extranjeros

### 2.1 Prisión larga y expulsión para extranjeros condenados por delitos graves

**Propuesta:** Cualquier extranjero (legal o ilegal) condenado por delitos graves será:

1. **Cumplirá su pena íntegramente** en cárceles españolas (sin reducciones injustificadas por "redención de pena" o causas absurdas)
2. **Será expulsado automáticamente** tras cumplir la condena, sin excepciones
3. **Prohibición de reentrada** a España de por vida, con sanciones penales si intenta volver

**Delitos considerados graves (con expulsión automática):**

- Asesinato, homicidio
- Violación y delitos sexuales
- Robo con violencia, asaltos a mano armada
- Tráfico de drogas (cualquier cantidad)
- Terrorismo y delitos vinculados
- Agresiones graves que causen lesiones
- Delitos contra menores

### 2.2 Cero tolerancia con extremismo religioso y yihadismo

**Propuesta:** Identificar, perseguir y desmantelar **cualquier organización, asociación, mezquita o grupo que promueva:**

- Ideología yihadista o fundamentalista islámica
- Supremacía religiosa o odio contra Occidente
- Reclutamiento para grupos terroristas
- Radicalización de menores

**Medidas:**

- Cierre administrativo de locales y asociaciones
- Expulsión inmediata de predicadores radicales (sean nacionales o extranjeros)
- Vigilancia e investigación de redes de radicalización

- Cooperación con servicios de inteligencia para identificar células

**Justificación:** El yihadismo ha causado atentados en España y Europa. La seguridad pública exige actitud proactiva y sin concesiones.

---

### 3. Penas Máximas para Violadores, Pederastas y Abusadores Sexuales

#### 3.1 Prisión permanente revisable para violadores reincidentes y "depredadores sexuales"

**Propuesta:** Establecer que los condenados por:

- **Violación con agravantes** (múltiples agresores, víctima menor, circunstancias brutales)
- **Violación reincidente** (más de una condena por violación)
- **Depredación sexual de menores** (explotación sexual infantil, grooming, abuso repetido)

Serán condenados a **prisión permanente revisable**, que en la práctica significa encarcelamiento de larga duración (25+ años) con posibilidad de revisión tras ese período.

#### 3.2 Penas duras sin beneficios fáciles para pederastas

**Propuesta:** Los condenados por abuso sexual de menores, posesión de material de explotación infantil, o grooming online serán:

- Condenados a **mínimo 8-15 años de cárcel**
- **Sin acceso a permisos penitenciarios**, licencias o salidas anticipadas
- **Registro obligatorio** como delincuentes sexuales de por vida
- **Alejamiento forzado** de menores: prohibición de trabajar en escuelas, actividades infantiles, etc.

#### 3.3 Publicar datos estadísticos reales sobre delincuentes sexuales

**Propuesta:** El Estado publicará regularmente (trimestralmente) estadísticas **desagregadas y transparentes** que incluyan:

- Número de condenados por delitos sexuales, por tipo
- Edad, nacionalidad y antecedentes de los condenados
- Si el agresor es reincidente (cuántas veces)
- Si el delito fue cometido en grupo
- Perfil de la víctima (edad, género) de forma agregada

**Objetivo:** Permitir que la ciudadanía y medios de comunicación conozcan la realidad de la criminalidad sexual, sin que se oculte información por consideraciones políticas.

**Justificación:** Transparencia = mejor prevención y conciencia pública.

---

## 4. Cárcel Dura para Conducción Peligrosa

### 4.1 Penas de prisión para conducción temeraria y bajo efectos

**Propuesta:** Quienes cometan los siguientes delitos viales recibirán **pena de cárcel (no solo multa)**:

- **Conducción bajo efectos de alcohol/drogas** (tasa superior a 0,6 mg/dl en aire espirado o presente en análisis de sangre)
- **Conducción a velocidad temeraria** en vía urbana (más de 100 km/h en zona de 50 o 60)
- **Conducción sin carné** o con licencia suspendida
- **Causación de accidentes graves** por conducción imprudente (lesiones graves, muerte)

**Penas:**

- Primera infracción: 1-3 meses de cárcel + multa
- Reincidencia: 3-6 meses de cárcel
- Si causa muerte: 2-5 años de cárcel

### 4.2 Expulsión de extranjeros por delitos viales graves

**Propuesta:** Si un extranjero causa un accidente grave (con muertos o lesionados graves) por conducción temeraria, será:

- Condenado a cárcel según la gravedad
- **Expulsado automáticamente** tras cumplir pena
- **Prohibido conducir en España** de por vida

**Justificación:** La conducción es un acto de responsabilidad ciudadana. Quien la abusa pone en riesgo vidas inocentes.

---

## 5. Reconocimiento de Todas las Víctimas de Violencia Sexual y de Género

### 5.1 Igualdad en la protección legal para hombres víctimas de violencia sexual

**Problema actual:** Las leyes de "violencia de género" se han enfocado históricamente en proteger a mujeres. Sin embargo, **los hombres también sufren violaciones, abusos sexuales, violencia doméstica y acoso**.

**Propuesta:** Reformar la legislación para que:

- **Todos los delitos sexuales y violencia de género** sean tipificados y perseguidos con igual rigor; **independientemente del género de la víctima**
- Los servicios de atención a víctimas (hotlines, asesoramiento legal, acogimiento) **reconozcan y atiendan a hombres víctimas** con la misma dignidad
- Las órdenes de alejamiento y medidas de protección se apliquen **sin distinción de género**

- Las denuncias de hombres sean **investigadas con igual seriedad**

## 5.2 Visibilidad estadística de víctimas hombres

**Propuesta:** Que las estadísticas oficiales de violencia sexual registren y publiquen:

- Número de hombres víctimas de violación, abuso sexual y acoso
- Tipo de agresor (hombre, mujer, grupo)
- Consecuencias y seguimiento
- Tasa de denuncia vs. prevalencia real

**Objetivo:** Romper el tabú. Muchos hombres no denuncian por vergüenza o desconfianza en el sistema. Visibilizar el problema es primer paso para resolverlo.

## 5.3 Acceso igualitario a servicios y recursos

**Propuesta:** Que todos los servicios públicos de atención a víctimas de violencia (psicólogos, abogados, acogida de emergencia) **acojan sin discriminación** a víctimas de cualquier género.

**Sensibilización:** Formación para policía, fiscales y jueces sobre que **la violencia sexual no tiene género** y debe ser tratada con igual profesionalidad.

# 6. Recuperación Económica: Reducción de Impuestos y Apoyo a la Clase Media

## 6.1 Reducción del IRPF para recuperar poder adquisitivo

**Propuesta:** Implementar un plan gradual de **reducción del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** especialmente enfocado en:

- **Trabajadores con ingresos de 20,000 a 50,000 euros anuales** (clase media principal afectada por inflación)
- **Reducción del 3-5% en los primeros dos años**, recuperando el poder adquisitivo erosionado por inflación
- **Autónomos y pymes:** reducción adicional del 2% en tramos intermedios

**Financiación:** Reducción de gasto improductivo en la Administración pública, eliminación de subvenciones a ONGs ideologizadas, y aumento de recaudación por crecimiento económico.

**Justificación:** La clase media española ha visto reducido su poder adquisitivo un 15-20% en cinco años. Bajar impuestos genera más consumo, más empleo y más recaudación a largo plazo.

## 6.2 Reducción del IVA en productos de primera necesidad

**Propuesta:** Reducir el IVA del 21% al 10% en:

- Alimentos básicos (pan, lácteos, huevos, verduras, frutas, carnes)
- Medicamentos sin receta (analgésicos, antiinflamatorios)
- Servicios de energía (electricidad, gas, agua)

**Objetivo:** Aliviar el coste de la vida de familias trabajadoras y pensionistas, mejorando su capacidad de consumo y bienestar.

**Justificación:** La inflación en alimentos y energía ha impactado desproporcionadamente a familias con ingresos fijos o bajos. Esta medida es de justicia social.

### 6.3 Eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones

**Propuesta:** **Eliminar completamente el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones,** permitiendo que familias hereden y donen sin penalización fiscal.

**Justificación:**

- Familias españolas han pagado impuestos toda la vida; es injusto volver a gravar cuando mueren
- Otros países europeos (Francia, Alemania, Reino Unido) ya han eliminado o reducido este impuesto
- Fomenta que las pequeñas empresas y negocios pasen a la siguiente generación sin destruirse
- Permite que abuelos ayuden económicaamente a nietos sin penalización

**Objetivo:** Fortalecer la economía familiar y el ahorro multigeneracional.

### 6.4 Reducción de burocracia: simplificación administrativa para autónomos y pymes

**Propuesta:**

- **Eliminar trámites innecesarios:** reducir de 15 a 3-4 los trámites iniciales para crear una empresa
- **Digitalización obligatoria:** todos los permisos, licencias y comunicaciones deben ser 100% online en menos de 72 horas
- **Reducción de inspecciones:** eliminar inspecciones administrativas innecesarias a autónomos que cumplen la ley
- **Simplificación fiscal:** unificar declaraciones (IVA, IRPF, Seguridad Social) en un único documento mensual

**Objetivo:** Que un autónomo pueda constituir una empresa en una tarde, no en tres meses. Que una pyme no gaste 30% de su tiempo en papeleos.

**Justificación:** La burocracia excesiva es un impuesto oculto que mata la iniciativa emprendedora y diluye competitividad.

### 6.5 Reducción de cotizaciones a la Seguridad Social para autónomos

**Propuesta:** **Reducir la cuota de autónomos** del 29-30% al 20% en los primeros tres años de actividad, y al 25% de forma permanente.

**Objetivo:** Incentivar el emprendimiento y reducir la carga administrativa sobre trabajadores por cuenta propia.

**Justificación:** El coste de ser autónomo en España es mucho más alto que en Portugal, Francia o Italia. Es necesario competir.

---

## 7. Seguridad e Identidad Pública: Regulación del Burka y Niqab

### 7.1 Prohibición del velo integral (burka y niqab) en espacios públicos

**Propuesta:** Establecer legalmente que está **prohibido el uso del burka, niqab y cualquier prenda que cubra completamente el rostro** en espacios públicos españoles, incluyendo:

- Vías públicas, calles y plazas
- Transporte público (autobuses, trenes, metro)
- Edificios públicos (ayuntamientos, comisarías, hospitales, escuelas)
- Comercios, bares y restaurantes
- Eventos públicos

**Excepciones:** Protección de seguridad (cinturones de seguridad, cascos de moto, equipamiento médico, protección laboral).

**Sanciones:** Multa de 100 a 600 euros por primera infracción, 600 a 1.500 euros por reincidencia.

#### Justificación normativa:

1. **Seguridad pública:** El rostro es el elemento fundamental para identificación legal, policial y de seguridad. Las fuerzas del orden necesitan poder identificar a personas en espacios públicos.
2. **Privacidad e igualdad:** Aunque se justifica por "privacidad religiosa", el burka es en muchos contextos impuesto, no elegido libremente. Las mujeres tienen derecho a decidir si cubren su rostro sin presión comunitaria o familiar.
3. **Integración y convivencia:** La identidad visual es fundamental para la cohesión social. El rostro es la base de la comunicación no verbal y la confianza en espacios públicos.
4. **Precedentes legales:** Países como Francia, Bélgica, Dinamarca, Austria, Suiza y Canadá ya tienen prohibiciones similares, validadas por cortes de justicia.
5. **No es religiosa, es de seguridad:** La prohibición no afecta a otros símbolos religiosos (velo islámico, turbante sikh, kipá judío, crucifijo cristiano) porque estos no impiden la identificación facial.

### 7.2 Excepción: uso de velo islámico (hijab), turbantes y otros símbolos religiosos

**Propuesta:** El uso del **velo islámico (hijab), turbantes, kipá judío, crucifijos, o cualquier símbolo religioso que no impida la identificación del rostro** será totalmente legal y protegido.

**Justificación:** La libertad religiosa incluye el derecho a expresar creencias mediante símbolos, siempre que no comprometan seguridad pública ni identificación.

## 7.3 Cumplimiento igualitario

**Propuesta:** La prohibición se aplicará **sin distingos**, independientemente de:

- Religión, cultura u origen del usuario
- Si es hombre o mujer
- Contexto o justificación personal

**Objetivo:** Garantizar que la ley es equitativa y se aplica uniformemente, no selectivamente.

**Excepciones protegidas:** Solo fines específicos de seguridad, médicos o laborales justificados.

---

## 8. Persecución de Mafias y Crimen Organizado

### 8.1 Recursos y coordinación policial

**Propuesta:** Aumentar presupuesto en:

- Policía Nacional y Guardia Civil: unidades especializadas en crimen organizado
- Fiscalía Anticorrupción y Antidrogas
- Colaboración con INTERPOL y Europol

**Objetivo:** Identificar, perseguir y desmantelar redes de tráfico de drogas, explotación sexual y robo organizado.

### 8.2 Decomiso de bienes de delincuentes

**Propuesta:** Confiscación total de bienes, cuentas bancarias y propiedades de condenados por crimen organizado, tráfico de drogas o delitos graves.

**Uso de fondos:** Reinvertir en seguridad pública, víctimas de delito y programas de prevención.

---

## 9. Reforma de la Justicia: Rapidez y Proporcionalidad

### 9.1 Justicia rápida

**Propuesta:**

- Juzgados especializados en delitos de violencia y delincuencia extranjera
- **Sentencias en máximo 6 meses** para delitos claros (drogas, robo, violencia)
- Eliminación de recursos injustificados que alargan procesos

### 9.2 Penas proporcionales sin reducciones absurdas

**Propuesta:**

- Eliminar reducciones de pena por "redención de pena" en delitos graves
- Acabar con licencias penitenciarias o salidas de fin de semana para violadores, asesinos o traficantes
- Que la pena sea **la que el juez impone**, sin rebajes posteriores sin causa justificada

---

## 10. Igualdad de Género Real y No Discriminatoria

### 10.1 Eliminación de discriminación laboral contra hombres y mujeres

**Propuesta:** Reformar las leyes laborales para garantizar que:

- **No hay preferencias de género en contratación, ascensos o despidos**, salvo requisitos técnicos objetivos del puesto
- Se elimina cualquier "discriminación positiva" que perjudique a hombres o mujeres sin base legal clara
- Las decisiones laborales se basan en **competencia, experiencia y méritos**, no en género

**Justificación:** La igualdad real significa no discriminar a ningún género. Si alguien es más competente para un puesto, debe ser elegido sin importar su sexo.

### 10.2 Igualdad salarial efectiva

**Propuesta:** Establecer que "**a igual trabajo y responsabilidad, igual salario**", independientemente de género.

**Medidas:**

- Las empresas deben auditar anualmente sus nóminas para detectar brechas salariales injustificadas
- Si hay diferencia de sueldo por el mismo trabajo, debe haber justificación objetiva documentada (antigüedad, productividad, especialización)
- Las diferencias no justificadas son discriminación y dan derecho a demanda

**Objetivo:** Cerrar la brecha salarial injusta manteniendo la libertad empresarial de pagar según méritos.

### 10.3 Protección contra acoso sexual en el trabajo para ambos géneros

**Propuesta:** Las leyes de protección contra acoso sexual deben proteger a **hombres y mujeres por igual**, sin discriminación.

**Medidas:**

- Denuncias de hombres reciben la misma investigación que las de mujeres
- Sanciones iguales para acosadores independientemente del género del agresor
- Protección legal igual para víctimas de cualquier género

**Justificación:** El acoso sexual es injusto sea quien sea la víctima y el agresor. La protección no debe discriminar.

### 10.4 Permisos de paternidad y maternidad iguales

**Propuesta:** Establecer que **padres e hijos tienen derecho a permisos iguales** para cuidar del recién nacido, con carácter obligatorio para que ambos progenitores participen activamente en la crianza.

**Medidas:**

- Cada progenitor tiene derecho a mínimo 16 semanas de permiso pagado tras nacimiento
- Los permisos **no son transferibles** entre progenitores, garantizando que ambos participan
- Las empresas no pueden discriminar a hombres que toman permiso de paternidad
- Acceso igual a guardería pública y subvenciones de cuidado para ambos progenitores

**Justificación:** La crianza es responsabilidad compartida. Ambos progenitores deben poder estar presentes y cuidar sin discriminación.

## 10.5 Cuotas de género solo si hay diferencia de competencia (no discriminación inversa)

**Propuesta:** Las cuotas de género en juntas directivas, consejos, puestos públicos, etc., **solo se aplican cuando no hay pérdida de competencia**, es decir:

- Si hay candidatos igualmente competentes pero de distinto género, entonces se aplica cuota para diversidad
- Si un género tiene candidatos más competentes, estos son elegidos sin cuota
- Se prohíben las cuotas rígidas que obligan a elegir candidatos menos competentes

**Justificación:** La igualdad real no significa sacrificar competencia. Significa no discriminar sin causa legítima, pero tampoco imponer discriminación inversa.

---

# 11. Protección Integral del Ciudadano

## 11.1 Defensor del pueblo reforzado e independiente

**Propuesta:** Crear una **Defensoría del Pueblo fuerte e independiente** con:

- Presupuesto suficiente para investigar denuncias de abuso administrativo
- Poder de investigación expandido sobre cualquier organismo público
- **Poder vinculante:** las recomendaciones del Defensor deben ser implementadas por la administración en plazo de 6 meses o justificar rechazos públicamente
- Publicación trimestral de reportes de abuso administrativo, con nombres y responsables

**Objetivo:** Que ciudadanos tengan recurso rápido contra abuso de poder sin necesidad de abogado o juzgado.

## 11.2 Derecho a información transparente y acceso a datos públicos

**Propuesta:** Establecer un derecho **absoluto y expedito** de ciudadanos a acceder a información pública:

- Toda información no clasificada de organismos públicos es accesible en plazo máximo de 2 semanas
- Datos sobre gasto público, proyectos, contratos, y decisiones administrativas son **públicos por defecto**
- Clasificación de "información sensible" solo aplica a casos excepcionales (seguridad nacional, privacidad individual)

- Portal online centralizado donde toda administración sube datos: presupuestos, nóminas, contratos

**Justificación:** Un ciudadano no puede fiscalizar lo que no ve. Transparencia = control del abuso de poder.

### 11.3 Protección de datos personales contra vigilancia excesiva

**Propuesta:** Prohibir técnicas de vigilancia masiva sin orden judicial específica:

- La Policía Nacional, Guardia Civil y agencias de inteligencia **no pueden monitorear ciudadanos sin causa probable** investigada por juez
- Prohibición de almacenamiento masivo de datos biométricos (reconocimiento facial, gait analysis) sin consentimiento
- Ciudadanos tienen derecho a saber si sus datos son bajo vigilancia, con derecho a defensa legal

**Medidas:**

- Auditoría independiente anual de programas de vigilancia
- Publicación de número de casos donde se usó vigilancia, qué delitos, cuántos fueron culpables
- Sanciones penales para agentes que usan vigilancia sin autorización

**Justificación:** Una democracia requiere privacidad. La vigilancia masiva facilita autoritarismo.

### 11.4 Seguridad en espacios públicos

**Propuesta:** Garantizar que ciudadanos pueden transitar espacios públicos sin miedo:

- Refuerzo de policía de proximidad en barrios conflictivos
- Iluminación adecuada en calles, parques y transporte público
- Cámaras de vigilancia **con aviso previo** en espacios públicos (no ocultas)
- Protocolo claro para denunciar inseguridad y respuesta policial en máximo 48 horas

**Objetivo:** Que ciudadanos puedan caminar, usar transporte público y espacios públicos sin miedo a agresión.

### 11.5 Protección contra abuso policial

**Propuesta:** Crear mecanismos claros de responsabilidad de fuerzas de seguridad:

- Todo uso de fuerza por policía debe ser documentado y reportado
- Exceso de fuerza da derecho a demanda civil y disciplinaria
- Cambio de carga de prueba: si hay lesión sin resistencia aparente, policía debe justificar fuerza usada
- Comisión independiente investiga casos de muerte en custodia o lesiones graves por policía
- Abogado designado de oficio para víctimas de abuso policial

**Objetivo:** Que policía actúe con responsabilidad sabiendo que abuso será investigado.

## 11.6 Acceso a justicia rápida y gratuita

**Propuesta:** Garantizar acceso a justicia sin depender de riqueza:

- Abogados de oficio de calidad para quienes no pueden pagar (no desamparados)
- Eliminación de tasas judiciales para personas sin recursos
- Justicia rápida: plazos máximos de 6 meses para sentencias en litigios civiles menores
- Mediación previa gratuita en conflictos vecinales, laborales y comerciales antes de juicio

**Objetivo:** Que un trabajador pueda defenderse judicialmente sin gastar fortuna.

## 11.7 Protección de consumidores

**Propuesta:** Crear protección efectiva contra estafas y prácticas abusivas:

- Agencia de protección de consumidores reforzada con poder de investigación e imposición de sanciones
- Derecho de devolución sin causa en plazo de 30 días para compras online
- Prohibición de cláusulas contractuales abusivas (letras pequeñas injustas, cambios unilaterales de términos)
- Registro público de empresas sancionadas por estafa o mala praxis
- Compensación obligatoria por daño al consumidor

**Objetivo:** Que empresas no abusen de desinformación o ventaja contractual.

---

# 12. Ayudas al Nacional y Prioridad de la Familia Española

## 12.1 Vivienda prioritaria para españoles y residentes legales

**Propuesta:** Establecer que una **reserva del 60-70% de vivienda pública y subvencionada** está destinada prioritariamente a:

- Ciudadanos españoles
- Residentes legales con +5 años de residencia legal ininterrumpida

**Medidas:**

- Las viviendas protegidas se adjudican por sorteo o meritorio entre españoles y residentes legales estable
- Inmigrantes recién llegados acceden a las restantes si cumplen requisitos económicos
- Ayudas al alquiler prioritarias para nacionales y residentes legales

**Justificación:** Los recursos de vivienda pública son limitados. Prioridad a quien contribuye impuestos hace años.

## 12.2 Cheque vivienda para jóvenes españoles

**Propuesta:** Ayuda directa no reembolsable para jóvenes españoles:

- **1.500 a 2.000 euros** para menores de 35 años ciudadanos españoles
- Bonificación en hipoteca: reducción de tipos de interés para primera vivienda de jóvenes españoles
- Exención fiscal: desgravación en IRPF de hasta 3.000 euros en años de compra/reforma de vivienda habitual

**Objetivo:** Facilitar emancipación de jóvenes españoles sin hipotecarse eternamente.

## 12.3 Bonificaciones en suministros básicos para familias españolas

**Propuesta:** Descuentos en servicios básicos enfocados en familias españolas con menores:

- Descuento del 20% en luz y agua para familias numerosas (3+ hijos)
- Bono de transporte público gratuito para padres acompañando menores a escuela
- Descuento en libros de texto y material escolar (IVA 0%)
- Acceso prioritario a guardería pública y subvenciones en guardería privada

**Objetivo:** Aliviar gasto en familias con hijos.

## 12.4 Recorte de ayudas a inmigrantes irregulares, ampliación a nacionales

**Propuesta:**

- **Eliminar completamente prestaciones no contributivas a inmigrantes en situación ilegal:** rentas autonómicas, ayudas al transporte, renta básica temporal, etc.
- Mantener solo atención sanitaria de emergencia
- **Reasignar estos fondos a familias españolas:** ampliación de ayudas por hijo, bonificaciones en servicios, vivienda

**Justificación:** Los recursos son limitados. Quien contribuye legalmente debe tener prioridad sobre quien está de forma ilegal.

## 12.5 Ayudas reforzadas a familias numerosas españolas

**Propuesta:** Medidas directas para familias con múltiples hijos:

- **Cheque por hijo:** 100 euros mensuales por cada hijo tras el tercero, hasta mayoría de edad
- Bonificación en IRPF: desgravación progresiva por número de hijos (50€ por hijo tercero, 75€ por cuarto, etc.)
- Acceso prioritario a vivienda pública
- Exención de tasas escolares, libros y material
- Descuentos en transporte, museos y actividades culturales

**Objetivo:** Incentivar natalidad y apoyar familias que eligen tener varios hijos.

## 12.6 Prioridad en empleo público para españoles y residentes legales

**Propuesta:** Garantizar que empleos públicos **van principalmente a nacionales y residentes legales estables:**

- **70% mínimo de puestos públicos** se reservan para españoles y residentes legales de +10 años
- 20% pueden ser para residentes legales de 5-10 años
- 10% máximo para otros residentes legales
- Respeto a normativa de la UE: no se discrimina a ciudadanos UE

**Medidas:**

- Acceso prioritario a cursos de formación financiados con fondos públicos para nacionales
- Bolsas de empleo público priorizan a españoles
- Oposiciones abiertas a EU y españoles, pero puntuación preferente para españoles en igualdad de méritos

**Justificación:** Los empleos públicos financiados con impuestos deben prioritariamente ir a quienes contribuyen desde hace años.

## 12.7 Control de compra de vivienda por fondos y extranjeros

**Propuesta:** Proteger acceso a vivienda para españoles frente a especulación:

- **Recargo fiscal del 15%** a grandes corporaciones (fondos de inversión, fondos extranjeros) que compren vivienda
- Prohibición de compra masiva de vivienda por fondos en zonas de crisis habitacional
- Preferencia de compra para residentes locales en caso de venta de vivienda pública
- Limitación de compra por extranjeros no residentes: máximo 1 vivienda, con residencia obligatoria

**Objetivo:** Evitar que especuladores extranjeros encarezcan vivienda para españoles.

---

# 13. Valores Fundamentales del Programa

Este programa electoral se basa en los siguientes principios inviolables:

1. **Seguridad pública como derecho fundamental:** Todo ciudadano tiene derecho a vivir sin miedo en su barrio, comunidad y transporte público.
2. **Justicia proporcional:** Las penas deben ser graves para delitos graves, de forma que se garantice la disuasión y reparación de víctimas.
3. **Igualdad ante la ley:** No importa tu género, sexo, religión u origen. Si cometes un delito grave, las consecuencias son las mismas. Y si eres un ciudadano legal, tienes los mismos derechos.
4. **Soberanía estatal:** Un país tiene derecho a decidir quién entra en su territorio, bajo qué condiciones y qué pasa si se incumple la ley.
5. **Protección de las víctimas:** Todas las víctimas merecen justicia, sin importar su género. Hombres, mujeres, menores —todos tienen derecho a ser protegidos.

6. **Libertad económica:** La clase media debe poder disfrutar de su trabajo sin que impuestos excesivos le roben su futuro.
  7. **Identidad e integración:** La seguridad pública y la identificación facial son pilares de la convivencia social. La integración significa respetar las leyes españolas.
  8. **Transparencia:** Los datos de criminalidad, delincuentes y víctimas deben ser públicos, para que ciudadanía y medios puedan fiscalizar.
  9. **Igualdad real, no discriminación:** Hombres y mujeres merecen protección igual, derechos iguales, sin discriminación inversa que favorezca a unos sobre otros sin causa legítima.
  10. **Derechos de ciudadanos:** Quienes son legales, contribuyen y cumplen merecen acceso prioritario a recursos públicos (vivienda, empleo, ayudas) frente a quienes están fuera del sistema legal.
- 

## 14. Implementación Temporal

### Fase 1 (Primeros 100 días):

- Aprobación legislativa de cambios en inmigración y expulsiones
- Reforma de penas para delitos sexuales y violencia
- Creación de registros de delincuentes sexuales
- Aprobación de ley de prohibición de burka/niqab
- Reformas de igualdad laboral y de género
- Refuerzo de Defensoría del Pueblo

### Fase 2 (Primer año):

- Refuerzo policial y judicial
- Cierre de centros MENAS inseguros
- Publicación de primeras estadísticas transparentes
- Inicio de reducción de IRPF e IVA
- Implementación de simplificación administrativa
- Implementación de ayudas a familias españolas
- Portal de transparencia de datos públicos

### Fase 3 (Año 2):

- Evaluación de impacto en delincuencia y economía
  - Ajustes según resultados
  - Expansión de programas exitosos
  - Eliminación de impuesto de sucesiones
  - Expansión de ayudas a vivienda y empleo para nacionales
- 

## 15. Preguntas Frecuentes

### P: ¿Esto es xenófobo?

R: No. Este programa trata igual a cualquier delincuente, sea español o extranjero. Pero tiene en cuenta que quien viola nuestras leyes, especialmente siendo extranjero, no tiene derecho a quedarse. Los españoles que cometan delitos graves también van a cárcel. Es sentido común, no odio.

**P: ¿Y los refugiados de verdad?**

R: Protección temporal legítima para personas en conflictos armados reconocidos (Ucrania, Siria en períodos específicos). Pero protección ≠ indefinida. Cuando acabe la guerra, regresan. Así se hace en el mundo entero.

**P: ¿Es esto islamófobo?**

R: No. La prohibición del burka/niqab no afecta a otros símbolos religiosos (velo islámico, turbante, kipá, crucifijo). La norma es de seguridad pública e identificación, no religiosa. Países laicos como Francia y Suiza también la aplican.

**P: ¿Y las mujeres que quieren usar burka voluntariamente?**

R: En espacios públicos, tienen derecho a usar velo islámico. La prohibición es solo para el velo integral que impide la identificación facial. En privado, cada quien hace lo que quiera.

**P: ¿Bajar impuestos no reduce servicios públicos?**

R: Bajar impuestos aumenta recaudación a largo plazo porque genera crecimiento económico. Además, eliminando subvenciones ideológicas y simplificando burocracia, hay suficientes fondos para servicios esenciales.

**P: ¿Esto no es muy duro con hombres/mujeres?**

R: Al contrario. Este programa defiende igualdad real. Hombres víctimas de violencia sexual merecen protección igual. Mujeres merecen igualdad salarial real. Ambos merecen permisos iguales. Eso es justicia, no discriminación.

**P: ¿Las cuotas de género no son necesarias?**

R: Las cuotas rígidas que fuerzan a elegir menos competentes crean resentimiento. Mejor: prohibir discriminación y elegir siempre al más competente. Si son iguales en competencia, entonces aplica diversidad. Eso es igualdad real.

**P: ¿Y si la cárcel no resuelve la criminalidad?**

R: No se trata solo de "resolver". Se trata de justicia proporcional: quien mata, viola o trafica merece pena dura. Además, saca a criminales peligrosos de la calle. La prevención es responsabilidad conjunta (familia, educación, economía).

**P: ¿Discriminar a inmigrantes recién llegados en ayudas es justo?**

R: Si alguien lleva ilegal o poco tiempo, lógicamente no tiene derecho a recursos de ciudadanos que llevan pagando impuestos 20 años. Quien entra legalmente y trabaja años, sí accede. Es lógica, no odio.

**P: ¿Esto favorece a ricos sobre pobres?**

R: No. Bajar impuestos de clase media (20.000-50.000€), reducir IVA en alimentos y energía, eliminar sucesiones, y reforzar ayudas a familias españolas beneficia principalmente a trabajadores. El programa es pro-clase media y familiar, no pro-corporaciones.

---

## Conclusión

Este programa electoral propone un enfoque claro, firme, equilibrado y comprensivo: **seguridad pública sin excusas, justicia proporcional sin distingos, recuperación económica de la clase media, igualdad real sin discriminación, e protección integral de derechos ciudadanos.**

No es populismo. Es aplicación rigurosa del estado de derecho a favor de quienes cumplen la ley: ciudadanos españoles y residentes legales que merecen vivir sin miedo, trabajar sin cargas impositivas absurdas, convivir en igualdad real, y acceder prioritariamente a recursos públicos financiados con sus impuestos.

Los principios que rigen este programa son:

- **Justicia:** penas proporcionales para delitos graves, protección igual para todas las víctimas
- **Libertad:** menos impuestos, menos burocracia, más oportunidades económicas
- **Seguridad:** control de fronteras, identificación pública, orden en espacios comunes, protección contra abuso de poder
- **Equidad:** protección igual para todos los géneros, aplicación igual de la ley sin discriminación
- **Prosperidad:** una economía que funciona para la clase trabajadora y media, con ayudas prioritarias a familias españolas
- **Transparencia:** datos públicos, fiscalización ciudadana, Defensoría del Pueblo fuerte

Estos son los valores sobre los que se construye una sociedad fuerte, segura, justa, próspera y digna para quien cumple sus deberes cívicos y respeta la ley.